

BASES PROMOCION
“CUMPLEAÑOS BILZ Y PAP ZERO EN KIDZANIA”
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante “CCU”, dentro de sus actividades de Trade Marketing, ha organizado una promoción denominada **“CUMPLEAÑOS BILZ Y PAP ZERO EN KIDZANIA”**, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en adelante la “Promoción”,
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores de las salas de supermercado UNIMARC adheridos a la Promoción, en adelante UNIMARC, individualizados en el Anexo de las presentes bases, en adelante, los “Locales Adheridos”, que sean miembros de Club de Ahorro Unimarc, y que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases, en adelante las “Bases”.

Esta Promoción se comunicará al público consumidor a través de un afiche instalado en cada Local Adherido comunicando la promoción, su mecánica e indicación del número de premios a entregar, según se establece en estas bases.

3. Los productos participantes en la Promoción son las bebidas Bilz y Pap Zero en sus formatos de plástico desechable PET de 250 ml., 500 ml., 1 litro, 1,5 litros, 2 litros y 3 litros, en sus, en adelante, los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo local al momento de la compra.

4. La Promoción estará vigente **entre los días 25 de abril y 25 de mayo de 2018**, ambas fechas inclusive.
5. El premio para cada persona que resulte ganadora de la presente promoción consiste en 1 (un) pack de Cumpleaños para Kidzania, consistente en:
 - a. 4 (cuatro) entradas adulto para Kidzania;
 - b. 10 (diez) entradas para niños para ingresar a Kidzania;
 - c. 9 (nueve) cheques de 50 (cincuenta) Kidzos;
 - d. 1 (un) cheque de 100 (cien) Kidzos;
 - e. 1 (una) torta de Cuchufli a ser entregada en Kidzania;
 - f. Stickers de Identificación para cada niño;
 - g. 1 (un) Distintivo (chapita) para el festejado.

Total de premios a repartir entre los participantes de la promoción: 7 (siete) packs de Cumpleaños Kidzania.

6. Podrán participar en la Promoción, los clientes que sean miembros del Club de Ahorro UNIMARC y que hayan aceptado los términos y condiciones del Club Ahorro, y que compren alguno de los Productos Participantes descritos en el punto número 3 de estas bases en los Locales Adheridos. Para lo anterior, los participantes deberán entregar su Rut de socio en caja para validar si son miembros del Club Ahorro. pudiendo participar en el sorteo de 1 (uno) de los Packs de Cumpleaños para Kidzania, señalados en el punto 5. precedente. Por cada Producto Participante que se compre, tendrá una oportunidad más de ganar.
7. Entre las personas que participen en la Promoción, según el listado de participantes entregados por Rendic Hermanos S.A. (“UNIMARC”), se realizará un sorteo el día 30 de mayo de 2018, luego de las 15:00 horas, mediante un sistema denominado Random o Tómbola Electrónica, en el cual se seleccionará aleatoriamente 20 códigos identificadores desde los cuales se sacarán (siete) personas ganadoras.

UNIMARC entregará un código identificador de cada cliente con el que CCU realizará el sorteo y obtendrá los ganadores. Luego UNIMARC entregará a CCU los nombres, número de teléfono y e-mail de cada persona ganadora, a fin de poder contactarlos y coordinar la entrega del premio.

8. El nombre del ganador se comunicará el día del sorteo mismo a través del Fan Page de Bilz y Pap Zero en Facebook <https://www.facebook.com/YoQuieroOtroMundoBilzYPap/>

9. Los ganadores serán contactados por CCU y serán notificados vía correo electrónico o vía telefónica, a la casilla de correo o número de teléfono que hubiesen registrado al momento de inscribirse en el Club de Ahorro Unimarc.

En caso que las personas que resulten ganadoras no contesten el correo electrónico indicado anteriormente en un plazo fatal de 2 días luego de ser notificados, o la llamada telefónica luego de haber sido contactada en 3 oportunidades durante el mismo día, perderá su derecho al premio, quedando CCU facultada para disponer libremente del mismo.

10. Los ganadores tendrán que retirar su premio en las oficinas de CCU en Av. Panamericana Norte N°1500, dentro de un plazo de 10 días contados el momento en que fueren contactados.

La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya resultado ganador en el sorteo, quien deberá presentar su cédula de identidad, o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario.

11. CCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acreditare su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a CCU, Compañía Cervecerías Unidas S.A., Comercial CCU S.A, o Rendic Hermanos S.A. por este concepto.

12. Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por los participantes, serán usados única y exclusivamente para los fines del presente concurso.

13. Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU y Grupo SMU; el personal de sala de los Locales Adheridos y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción; B) el Notario Público de Santiago Juan Ricardo San Martín, todo el personal de su Notaría y quien lo supla en caso de su ausencia; y C) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente promoción.

14. CCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la Notaría donde fueron protocolizadas las bases.

15. Los ganadores autorizan expresamente a CCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.

16. El premio no es canjeable por dinero, ni por otros productos.

17. CCU será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.

18. Se deja constancia que la participación de UNIMARC en la presente Promoción consiste en la difusión de la misma, identificar a los clientes participantes y entregar los códigos identificadores por cada cliente participante, con el que CCU realizará el sorteo y obtendrá los ganadores. Asimismo, UNIMARC entregará el número de teléfono y correo electrónico de los ganadores para efectos de que CCU les informe su calidad de ganador.
19. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz del presente Concurso. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a UNIMARC y/o a CCU.
20. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
21. Las bases de esta Promoción se encuentran protocolizadas ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.
22. Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de CCU, ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, Renca y en el sitio web www.unimarc.cl.



Carlos Gonzalez Gaete
Abogado

**ANEXO
LOCALES ADHERIDOS**

ID	des_cadena	distrito	sala	direccion
10	UNIMARC	SANTIAGO	TIL TIL	ARTURO PRAT 295
41	UNIMARC	SANTIAGO	NUÑO A	IGNACIO CARRERA PINTO 3857
325	UNIMARC	SANTIAGO	IRARRAZAVAL NUÑO A	AV. IRARRAZAVAL 4354
326	UNIMARC	SANTIAGO	VESPUCIO LAS CONDES	AV. APOQUINDO 4335
327	UNIMARC	SANTIAGO	MANQUEHUE LAS CONDES	AV. MANQUEHUE 1700
333	UNIMARC	SANTIAGO	LOS LEONES NUÑO A	GENERAL JOSE ARTIGAS 3250
335	UNIMARC	SANTIAGO	SANTA MARIA VITACURA	AV. SANTA MARIA 6940
340	UNIMARC	SANTIAGO	LA REINA	PRINCIPE DE GALES 7271
352	UNIMARC	SANTIAGO	VILLA OLIMPICA NUÑO A	OBISPO ORREGO 1250
357	UNIMARC	SANTIAGO	GRECIA NUÑO A	AV. GRECIA 320
362	UNIMARC	SANTIAGO	LAS TRANQUERAS VITACURA	VITACURA 8400
395	UNIMARC	SANTIAGO	LAS PARCELAS PEÑALOEN	AV. LAS PARCELAS 9001
469	UNIMARC	SANTIAGO	LOS MILITARES LAS CONDES	MANQUEHUE NORTE 457
476	UNIMARC	SANTIAGO	BILBAO PROVIDENCIA	FRANCISCO BILBAO 2050
670	UNIMARC	SANTIAGO	PADRE ARTEAGA	PADRE ARTEAGA 1002
671	UNIMARC	SANTIAGO	PLAZA SAN ENRIQUE	AV LAS CONDES 14792
917	UNIMARC	SANTIAGO	UNIMARC LOS TRAPENSES	JOSE ALCALDE DELANO 10497
924	UNIMARC	SANTIAGO	UNIMARC TOBALABA	TOBALABA 11855
926	UNIMARC	SANTIAGO	UNIMARC VITACURA VESPUCIO	AV VITACURA 4607
953	UNIMARC	SANTIAGO	CONSISTORIAL	CONSISTORIAL 2701
956	UNIMARC	SANTIAGO	UNIMARC LOS DOMINICOS PATAGONIA	LOS DOMINICOS 8630
976	UNIMARC	SANTIAGO	UNIMARC MANUEL MONTT II	MANUEL MONTT 2783
355	UNIMARC	SANTIAGO	UNIMARC MANUEL MONTT I	MANUEL MONTT 1079
35	UNIMARC	SANTIAGO	PUERTO CRISTO CURACAVI	AMBROSIO OHIGGINS 1910
36	UNIMARC	SANTIAGO	LAMPA	ARTURO PRAT 681
43	UNIMARC	SANTIAGO	BATUCO	FRANCIA 640
44	UNIMARC	SANTIAGO	ESTACION CENTRAL	LAS REJAS SUR 1279
56	UNIMARC	SANTIAGO	LARAPINTA	LOS HALCONES 2180
62	UNIMARC	SANTIAGO	CARRASCAL QUINTA NORMAL	GONZALO BULNES 2407
331	UNIMARC	SANTIAGO	DIEGO PORTALES SANTIAGO CENTRO	PORTUGAL 56
353	UNIMARC	SANTIAGO	INDEPENDENCIA	SALOMON SACK 351
394	UNIMARC	SANTIAGO	ZAPADORES RECOLETA	AV. ZAPADORES 1320
475	UNIMARC	SANTIAGO	ESTADO SANTIAGO CENTRO	ESTADO 85
481	UNIMARC	SANTIAGO	GUANACO CONCHALI	GUANACO 3100
486	UNIMARC	SANTIAGO	CIUDAD DE LOS VALLES	AV. EL CANAL 19591
580	UNIMARC	SANTIAGO	PANOTECA PUDAHUEL	SAN PABLO 8315
797	UNIMARC	SANTIAGO	RENCA	AV BRASIL 7073
903	UNIMARC	SANTIAGO	HUECHURAVA FONTOVA	PEDRO FONTOVA 7626
958	UNIMARC	SANTIAGO	UNIMARC PORTUGAL ARGOMEDO	AV PORTUGAL 579
962	UNIMARC	SANTIAGO	MORANDE	MORANDE 1214
45	UNIMARC	SANTIAGO	2° TRANSVERSAL MAIPU	SEGUNDA TRANSVERSAL 4090
49	UNIMARC	SANTIAGO	ENRIQUE OLIVARES LA FLORIDA	ENRIQUE OLIVARES 57
58	UNIMARC	SANTIAGO	PUENTE ALTO	AV CONCHA Y TORO 3193
61	UNIMARC	SANTIAGO	SAN BERNARDO	PADRE HURTADO 13694
63	UNIMARC	SANTIAGO	RINCONADA MAIPU	RINCONADA 900
68	UNIMARC	SANTIAGO	BUIN	BALMACEDA 280

82	UNIMARC	SANTIAGO	ALTO JAHUEL	MIRAFLORES 242
328	UNIMARC	SANTIAGO	GRAN AVENIDA SAN MIGUEL	GRAN AVENIDA 5485
347	UNIMARC	SANTIAGO	MAIPU II	SILVA CARVALLO 1414
360	UNIMARC	SANTIAGO	RAMON FREIRE MAIPU	RAMON FREIRE 1529
482	UNIMARC	SANTIAGO	EL ABRAZO	JORGE GUERRA 16190
581	UNIMARC	SANTIAGO	FOOD MARKET LA FLORIDA	AV. VICUÑA MACKENNA NORTE 6331
586	UNIMARC	SANTIAGO	BUEN MAIPO	CAMINO BUIN MAIPO 3147
643	UNIMARC	SANTIAGO	LINDEROS	PANAMAMERICANA SUR KM-038
683	UNIMARC	SANTIAGO	UNIMARC METRO LO OVALLE	GRAN AVENIDA 6555
905	UNIMARC	SANTIAGO	LA FLORIDA VICENTE VALDES	VICENTE VALDES 85
910	UNIMARC	SANTIAGO	UNIMARC CAM. MELIPILLA	CAMINO A MELIPILLA L/C103 16860
911	UNIMARC	SANTIAGO	UNIMARC 4 PONIENTE	4 PONIENTE / SILVA CARVALLO S/N LC/104
912	UNIMARC	SANTIAGO	ROJAS MAGALLANES	ROJAS MAGALLANES 3638
919	UNIMARC	SANTIAGO	CONCHA Y TORO II (CERRADO)	AV CONCHA Y TORO 1208
960	UNIMARC	SANTIAGO	UNIMARC TRONCAL SAN FRANCISCO	TRONCAL SAN FRANCISCO S/N
978	UNIMARC	SANTIAGO	UNIMARC SAN JOAQUIN	SANTA ROSA 5320
980	UNIMARC	SANTIAGO	EL ROSAL MAIPU	EL ROSAL ESQ AMERICO VESPUCIO S/N

